



Aviso a Inversores: reclamar a Caixabank los bonos que Bankpyme vendió de AISA, General Motors, Landsbansky y Kauthing prescribe el 7 de octubre de 2020

En fecha de 7 de octubre de 2020, prescribe la acción de reclamar a Caixabank el dinero invertido en los bonos AISA, General Motors, Landsbansky Bank y Kauthing Bank, que Bankpyme comercializó a sus clientes y que, a fecha de hoy, no han podido recuperar sus ahorros. La fecha de prescripción la he señalado “ad cautelam” y sin tener en cuenta la interrupción de los plazos de prescripción realizada por el Real Decreto de 14 de marzo de 2020 por el cual se decretaba el estado de alarma y que suspendía los plazos de prescripción a causa de la paralización de la justicia.

Los clientes que en su día invirtieron en esos productos de inversión, han de saber que **CaixaBank es responsable de devolver el dinero invertido en esos bonos**, como consecuencia de haber adquirido el negocio bancario de Bankpyme y de haberse subrogado, en la posición contractual de Bankpyme.

La compra del negocio bancario del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa (Bankpyme) por parte de Caixabank, se fraguó en fecha de 29 de septiembre de 2011, mediante la firma de un contrato privado que en fecha de 1 de diciembre de 2011 se elevó a escritura pública, siendo uno de los objetos de ese contrato la “compraventa del negocio bancario suscrito el 29 de septiembre de ese mismo año, por el que Bankpyme transmitió a Caixabank S.A. «su negocio bancario como unidad económica» (cláusula primera del citado contrato).

...